 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 001  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: 16 de enero de 2013  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:22 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:58 p.m.  
 PRESIDENTE: Darío Fernando Cepeda Peña  
 SECRETARIA: Elba Ligia Acosta Castillo

## ORDEN DEL DIA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta sucinta No. 062 del 7 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 063 del 8 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 064 del 9 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 065 del 10 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 066 del 14 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 067 del 18 de diciembre de 2012

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

**No. 582**, aprobada el 17 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Operador público de aseo.


Citantes: Honorables Concejales Diego Ramiro García Bejarano y William César Moreno Romero (Partido Progresistas).

**No. 592**, aprobada el 20 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

### SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Tema: “¿Quién responde por el caos en la prestación del servicio de servicio público de aseo en la Ciudad de Bogotá, D. C.?”

Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Miguel Uribe Turbay y Germán García Zacipa (Partido Liberal).

**No. 593**, aprobada el 20 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Modelo de recolección, barrido y limpieza “RBL”.

Citante: Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez (Partido Verde).

**No. 594**, aprobada el 20 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Nuevo esquema de recolección de basuras y servicio de aseo en el Distrito.

Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés (Bancada Movimiento Mira).

**No. 595**, aprobada el 22 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Recolección de Basuras en Bogotá.

Citante: Honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno (Partido de la U).

**No. 001**, aprobada el 13 de enero de 2013 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Servicio de recolección, barrido y limpieza en la Ciudad.

Citante: Honorable Concejal Clara Lucía Sandoval (Partido de la U).


**No. 002**, aprobada el 13 de enero de 2013 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: “Los posibles perjuicios ocasionados a la ciudad por la iniciativa de la Administración Distrital de recolectar exclusivamente como operador público del



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión: <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

aseo en Bogotá”.

Citantes: Honorables Concejales Felipe Mancera Estupiñán y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Partido de la U).

**No. 003**, aprobada el 13 de enero de 2013 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Implementación esquema de recolección de basuras en Bogotá.

Citantes: Honorables Concejales Darío Fernando Cepeda Peña y Roberto Hinestrosa Rey (Partido Cambio Radical).

Citados: Doctores Diego Bravo Borda, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Ricardo Agudelo Sedano, Gerente de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; Nelly Mogollón Montañez, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Guillermo Raúl Asprilla Coronado, Secretario Distrital de Gobierno; Susana Muhamad González, Secretaria Distrital de Ambiente; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

Invitados: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá; Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación; Sandra Morelli Rico, Contralora General de la Nación; Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo; César Alfonso González Muñoz, Superintendente de Servicios Públicos; Silvia Juliana Yepes Serrano, Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y Nohra Padilla Herrera, Asociación de Recicladores de Bogotá.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

## DESARROLLO


### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los honorables concejales ÁLVARO JOSÉ ARGOTE



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión: <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CELIO NIEVES HERRERA, MARTHA ESPERANZA ORDÓNEZ VERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ SILVA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ORLANDO PARADA DÍAZ Y ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN.

La Secretaria registra la asistencia de veinticuatro (24) honorables concejales e informa que existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresan los honorables concejales: FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCCA ANAYA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, ÓMAR MEJÍA BÁEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, ROBERTO HINESTROSA REY, ANDRÉS CAMACHO CASADO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA Y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.


Por la Administración asistieron los siguientes funcionarios: Edgar Ardila, Secretario Distrital de Gobierno encargado; Nelly Mogollón Montañez, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Susana Muhamad González, Secretaria Distrital de Ambiente; Diego Bravo Borda, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; Carlos Simancas, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Ricardo Agudelo Sedano, Gerente de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Martha Patricia Ortiz, Delegada Personería Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

De la Contraloría General de la República asistió como Delegado de la Contralora el doctor Nelson Izáciga León, Contralor Delegado.

Interviene el Honorable Concejal JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS y hace las siguientes solicitudes: Requerir a la Secretaría Distrital de Planeación información sobre la agenda compartida entre Cundinamarca, Bogotá y Boyacá; poner en funcionamiento la Comisión que se nombró en la Asamblea de Cundinamarca conformada por honorables concejales y diputados, para conocer en detalle los avances y recordar los nombres de los concejales que hacen parte de esa Comisión.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO denuncia el atraco del que fue víctima un miembro de la Iglesia Cristiana, en represalia por los pronunciamientos que él ha hecho en defensa de la familia en el Concejo de Bogotá.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio propone modificar el orden del día pasando el punto quinto de cuarto y viceversa.

Interviene el Honorable Concejal WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO para dejar la constancia que los temas programados en el orden del día no se definieron en Junta de Voceros, como lo dice el Reglamento sino fue por iniciativa de la Presidencia y afirma que la bancada progresista a última hora fue incluida, producto de la improvisación y de los múltiples cambios que tuvo el orden del día y solicita que se dé cumplimiento al Reglamento Interno.

El Presidente aclara que el vocero de los progresistas el día de hoy se manifiesta, cuando la agenda se envió con anterioridad por correo institucional y que la doctora Angélica Lozano se dirigió a él para que le incluyeran las proposiciones de los progresistas y por eso inician el debate; afirma además que el Polo Democrático no tiene ninguna proposición aprobada sobre este tema para darle respuesta a las inquietudes al Honorable Concejal William Moreno.


El Presidente asegura que el Concejo va a hacer el control político en tiempo real y somete a consideración el orden del día con la modificación propuesta por el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

Interviene el Honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ y manifiesta que el



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión. <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Polo no está en contra del control político y le solicita a la Mesa Directiva y a los funcionarios que revisen las proposiciones y afirma que el Polo tiene una proposición presentada el año pasado; señala que por el afán tal vez no revisaron apropiadamente porque es más antigua de las que están programadas, pero que en gracia de discusión serían las proposiciones que han surtido los términos legales y que las proposiciones aprobadas hace 48 horas no cumplen los términos legales, así se quiera hacer el control político en tiempo real.

Dice que los funcionarios están coadyuvando a que no se cumplan las reglas de juego y solicita que se desarrolle el debate y que se revisen los registros de las proposiciones aprobadas para que no se excluya al Polo, afirma que él sabe que no fue de mala fe.

El Presidente señala que el año pasado se realizaron debates donde la bancada progresista no tenía proposiciones y que intervinieron en esos debates.

La Secretaria informa que el orden del día fue aprobado con la modificación propuesta, en el sentido de pasar el punto quinto al cuarto y viceversa.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta sucinta No. 062 del 7 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 063 del 8 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 064 del 9 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 065 del 10 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 066 del 14 de diciembre de 2012  
 Acta sucinta No. 067 del 18 de diciembre de 2012

Las cuales se encuentran en la red del Concejo. El señor Presidente las somete a consideración y la Secretaria informa que fueron aprobadas.

El Presidente le aclara al Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz que la proposición 459 de 2012 fue evacuada y agendada el lunes 10 de diciembre y deja la constancia.

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


#### 1. Proposición

Tema: Hospitales del aborto patrocinados y avalados por el Distrito  
 Presentada: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio



**"UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ "**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Bancada PIN. Fue aprobada.

2. Proposición.

Tema: Sesión Pública Informe Final

Presentada: Mesa Directiva. Fue aprobada.

3. Proposición

Tema: Foro. Alcances del Proyecto de Construcción área metropolitana Bogotá-Soacha.

Presentada: Orlando Santiesteban Millán- Álvaro José Argote Muñoz.

Bancada: Polo Democrático Alternativo.

El Honorable Concejal José Arthur Bernal Amorocho solicita a la Bancada del Polo para que se invite también al Gobernador de Cundinamarca por competencia en el tema. Fue aprobada, con la inclusión de invitación al Gobernador de Cundinamarca.

4. Proposición

Tema: Reporte de soporte y notificación de delitos contra Libertad, Integridad y Formación Sexuales.

Presentada: Honorable Concejal a Martha Esperanza Ordoñez Vera

Bancada: Partido de la U. Fue aprobada.

## 5. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

El señor Presidente abre el debate de las proposiciones programadas en el orden del día.

El Honorable Concejal WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO interviene para hacer uso del derecho de réplica y manifiesta su inconformidad por la manera irregular en el manejo de la programación del orden del día, toda vez que considera que es irreglamentaria.


El Presidente deja constancia que en Junta de Voceros realizada el 31 de octubre se priorizó el tema de basuras y que a la fecha se ha dado la oportunidad de actualizar la información y afirma que este debate no termina hasta que se tenga claridad en este tema y que las bancadas se sientan satisfechas con las respuestas de la Administración.

Interviene el Honorable Concejal DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO y en su



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión. <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

condición de concejal se pregunta cuál fue la apuesta política de la Corporación para realizar el Plan de Desarrollo, en razón a que el señor Presidente en los medios de comunicación afirmó que el mayor logro del Concejo fue aprobar el Plan de Desarrollo.

Afirma el concejal que revisando las responsabilidades del Concejo como Corporación, en un ejercicio de autocrítica el Concejo ha estado en estado vegetativo porque al preguntarse cuál fue la apuesta política en lo presupuestal, en lo social, en liderazgo para que la ciudad apoye la puesta en marcha del Plan de Desarrollo, o un tema de transcendencia que haya cambiado la Ciudad y la respuesta es inane.

El Honorable Concejal centra su intervención en que las apuestas de cambio y transformación de la Ciudad, han sido iniciativa de la Administración progresista. Y que la respuesta de la Corporación ha sido reaccionaria, visceral y sanguinaria de muchos de los voceros de las bancadas y muestra como logros, las iniciativas de la Administración de la Ciudad.

Pregunta en qué momento los concejales asumen la responsabilidad como fuerzas políticas para defensa de lo público y agrega que en las intervenciones sanguinarias no se denota la defensa de lo público que es el ejercicio que se debe hacer desde la Corporación.

Afirma el concejal que la Administración progresista es de compromiso en defensa de lo público y asegura que en el mundo desarrollado la prestación del servicio sanitario es de gestión pública y que los indicadores de desarrollo son precisamente la prestación del servicio de aseo por la gestión pública.

El Honorable Concejal Diego García pregunta al Honorable Concejal Juan Carlos Flórez, qué hacer desde la Corporación para asumir desde lo colectivo la defensa de lo público y no continuar con los comentarios sanguinarios a la Administración, cuando afirmaron que se llevaba a la Ciudad a la libre competencia; afirma que la Ciudad no está en libre competencia y que el logro importante es que se ha roto el oligopolio en el manejo de los residuos sólidos de la Ciudad.


Dice que se debe reflexionar sobre el tema porque lo mismo sucedió con Transmilenio, que se adquirieron vehículos que se maquillaron y que aún están prestando el servicio, que el debate es el mal estado de los vehículos o la defensa de lo público que es lo que al Concejo como máxima autoridad le compete.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Asegura el concejal que la comunidad recicladora fue incluida, a pesar de los comentarios sanguinarios que dicen que fracasó el programa basura cero, un programa que lleva dos meses de implementación y pregunta: cuánto se ha demorado cambiar la cultura del manejo de los residuos sólidos y el reciclaje, a ver si no pasa por las décadas la implementación en la cultura y este modelo y lo dan por fracasado, es una cultura limitada pensar que en dos meses se cambia la costumbre, agrega que se debe hacer un balance de los últimos años, para tener claridad de la inversión de los recursos.

Aclara que a la Ciudad se le debe informar que el contratista tiene que responder para entregar los camiones en buenas condiciones, que a la fecha la ciudad no ha pagado un solo peso, que únicamente los que cumplan son a los que se le pagan, dice que es mentira que se haya generado pérdida a la Ciudad.

Finalmente asegura que lo que se tiene que implementar es la cultura del reciclaje en los ciudadanos, dice que hoy es la acción de la defensa de lo público y que se debe entender que la Administración debe gestionar para que eso se cumpla y que la Corporación como primera autoridad debe estar a la altura del mismo.

Señala que la Administración progresista tiene la capacidad de autocrítica y corrección si es que se debe hacer e insiste en que el tema es la defensa de lo público.

Interviene la Honorable Concejala ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, señala que ella siempre ha dicho en público y en privado que cree en la política del amor, pero que no en el amor ciego.


Manifiesta que el enfoque del sistema de recolección de basuras planteado para la Ciudad está claro, pero no el cómo. Muestra imágenes que explica, que dicen más que las palabras y señala que los objetivos del nuevo esquema los ha dividido en cuatro; comenta que en los primeros tres cree que todos están de acuerdo y es que la Ciudad reconoce y es reducir la disposición en el relleno del material recuperable; dignificar la población recicladora por un acto de justicia social, de sentido común y por mandato de la Corte Constitucional e impulsar la separación en la fuente. Y asegura que el objetivo cuatro es susceptible de debate, que es tener un operador público que pueda atender una parte de la Ciudad, manifiesta que no está en contra de esta opción, pero depende del cómo, dice que no es una decisión de principios, que bienvenido siempre y cuando esté bien estructurado.

La Honorable Concejal cuestiona el trámite de la implementación del nuevo



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

sistema de recolección y abre interrogantes para la Administración sobre la preparación de la Ciudad y afirma que no hubo capacidad institucional para implementar el plan propuesto.

Pregunta a la Administración y especialmente al Secretario de Gobierno, si la Administración tiene capacidad de autocrítica y si puede asumir los errores y tiene la capacidad de corregir o si van a continuar en los supuestos y que siga sucediendo lo que pasó el 18 de diciembre.

Resalta la Honorable Concejal que si la Administración hizo esas preguntas con anticipación, más aun cuando afirma que en el Concejo ella y algunos colegas en varias oportunidades cuestionaron sobre el tema.

Señala la Concejala que cómo es posible que sin conocer resultados hoy se esté anunciando rebajas en la tarifa, asegura que a mano alzada en el Concejo se han hecho cálculos, pero que la respuesta se necesita de la Administración, costos reales y proyectados que permitan anunciar la rebaja del 8% a partir de marzo.

Otro tema que expone la Honorable Concejal es el de la inclusión de los recicladores, que además es un mandato de la Corte Constitucional, pregunta cuál es la realidad de esta población porque la Administración tiene la responsabilidad y la obligación de tener certeza de las decisiones que se toman y se ejecutan.

Manifiesta la Concejala que ella durante este año de gestión ha planteado la necesidad de hacer instituciones más fuertes y lograr capacidad del Estado para responder, que esto se advirtió en el Concejo en diferentes tonos y no puede ser que después de ejecutado digan que no hubo capacidad institucional.


Resalta que las Secretarías del Hábitat y Ambiente lograron la renegociación de los contratos, elogia y agradece el trabajo que hicieron desde sus entidades para que la Ciudad entrara en una transición que mitigara los inconvenientes que se vivieron durante una semana y pregunta cómo va la estructuración de la nueva licitación, dice que lo importante es garantizar el servicio, que se cumplan los objetivos, incluir a los recicladores y reducir el material reciclable que se dispone en el relleno y hacer que la Ciudad contribuya en la separación en la fuente.

Elogia el pronunciamiento del Alcalde cuando afirma que a Bogotá se le respeta, que ese slogan es una apuesta cívica y le dice al Presidente que es urgente programar un debate sobre el Metro Ligerero.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

La Honorable Concejala le pide a la Administración autocrítica para reconocer errores y hacer los correctivos porque sin autocrítica se profundizan los errores.

Interviene la Honorable Concejala DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS y manifiesta que se va a referir al tema macro del modelo de basuras en Bogotá y del modelo antiguo y resalta la gestión del Honorable Concejal Fernando López Gutiérrez que realizó en años anteriores cuando fue Presidente de la Corporación, donde garantizó debates profundos para concertar un modelo de recolección y disposición de basuras apropiado para la ciudad e igualmente menciona que como siempre lo expone el concejal Juan Carlos Flórez Arcila hay que recordar nuestra historia para evitar repetir los errores, entonces hay que recordar los debates de décadas anteriores sobre el tema.

Pregunta la Honorable Concejala si se va a realizar un debate a 20 días de implementación de un nuevo modelo de recolección y disposición de basuras o a 15 años de un modelo que ha sido ineficiente en la Ciudad.

Señala la Honorable Concejala que el modelo de basura cero pretende estar a la altura de los modelos de las mejores ciudades del mundo que lo implementan y reitera los objetivos del programa basura cero y señala que en los países industrializados el reciclaje produce 60% más de empleos que los rellenos sanitarios.

La concejala recuerda que una vez liquidada la EDIS, en la entrada en vigencia de los nuevos operadores privados “El Tiempo” y “El Espectador” resaltaban noticias muy parecidas a las que hoy se ven, hubo crisis en la recolección, no había personal suficiente, no tenían los camiones suficientes, los compactadores no eran los adecuados, una de las empresas tuvo que cambiar los cilindros de sus vehículos para ingresar al relleno, afirma que no han cambiado las noticias, que es el cambio de modelo.


Llama la atención que se haga memoria, que el año 2003 “El Tiempo” saca una noticia que dice “Licitación de aseo a la caneca”, muy parecido a lo que se está viviendo hoy.

Afirma la Concejala que por lo anterior es que se hace urgente el cambio e implementar un nuevo modelo para contrarrestar el cambio climático y que Bogotá debe estar a la altura de los países; felicita a la Administración por iniciar la pedagogía en la Ciudad de iniciar la separación desde la fuente y afirma que estamos en un proceso de aprendizaje por parte de la población, dice que las



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión. <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

cifras han aumentado y solicita a todos los presentes reciclar desde la fuente.

Resalta la Honorable Concejala que a partir de ahora no serán las cuatro familias que manejaban el tema en la Ciudad, dice que la administración busca ser garante de la prestación de los servicios públicos, lo cual redundará en beneficios en la reducción de tarifas y se compromete a hacer el control político para que se cumpla el modelo porque ella cree en este modelo.

Finalmente la Honorable Concejala presenta un informe comparativo entre el nuevo modelo y el modelo antiguo de los recursos económicos y los beneficios que ha obtenido la Ciudad.

Interviene la Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y expone los argumentos que ella ha presentado en el proceso de este tema en la Ciudad; enumera las denuncias que ha realizado ante los organismos de control para que se tomaran las medidas pertinentes por los hechos que han sucedido con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

La Honorable Concejala realiza la exposición de la presentación en power point (la cual hace parte del material de la sesión) que tituló “Quien responde por el caos por el servicio de aseo en Bogotá, Distrito Capital”.

Igualmente la Honorable Concejala resume las noticias que publicaron los diferentes medios de comunicación con la implementación y puesta en marcha del Sistema de Recolección de Basura Cero en Bogotá el pasado 18 de diciembre y el caos que se generó.

Presenta el cronograma del éxito que sacó la Administración para lograr la ejecución del programa de aseo en Bogotá.


La Honorable Concejala hace la reflexión sobre quién tuvo la culpa del caos que se generó y menciona las intervenciones del Alcalde de Bogotá en El Tiempo y cuestiona al Gerente de Aguas Bogotá Doctor Ricardo Agudelo, al Doctor Diego Bravo Borda, Gerente de la EAAB, por los hechos que se evidencian en las noticias, asegura la Concejala que tiene los decretos donde el Gerente comisiona a sus subalternos para ejecutar las acciones que menciona El Tiempo y los pone a disposición de la Plenaria.

Cuestiona la Honorable Concejala el trámite que se realizó por parte de la Administración con la contratación de los compactadores, señala que el negocio



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión. <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

de las basuras siempre ha oído a feo, que no es sólo en esta Administración sino en muchas anteriores y continúa señalando el mal manejo de la contratación y la improvisación y la retoma de los particulares del servicio de aseo en la Ciudad.

Señala la Concejala que la utopía del manejo del servicio de aseo por parte del Distrito se puede observar en la recontractación de los particulares el servicio.

La Honorable Concejala presenta el análisis de la eficiencia que es igual a maximización de recursos, contratos actuales, de lo que a la fecha existe en la ciudad por parte de las empresas particulares en el tema de recolección y disposición de basuras.

Llama la atención la Honorable Concejala a los organismos de control cuando señala que le están inflando las cifras al Alcalde porque se observa un déficit mensual y lo están maquillando, llama la atención al Alcalde Mayor para que observe a los amigos, porque a veces están trabajando en contra, afirma que esta información le llegó de manera extra oficial, llama la atención al Alcalde Mayor para que abra los ojos porque le maquillan el informe.

Afirma la Honorable Concejala que el Gerente Diego Bravo estableció un nuevo modelo de gerencia pública, gerenciar por ensayo y error y señala que este es un caso típico de lo que no se debe hacer en la gerencia pública, improvisar, adivinar y engañar y dice que la Ciudad ha pagado un alto costo por implementar este modelo, asegura que la inclusión de la población recicladora y de crear un operador distrital es necesario, pero debe ser de manera planeada, metódica y legal.


Señala la Concejala que la reversión de los vehículos debió hacerse con anticipación y concluye que los cambios debieron iniciarse con antelación, asevera la Honorable Concejala que es tan corrupto quien se roba el dinero como aquel que no planea y le dice al doctor Diego Bravo que es el responsable de todo el caos y de haber puesto en riesgo la salud de los bogotanos, que es responsable de despilfarrar el patrimonio público, de arriesgar la vida de los operarios y de lo que pasa en Aguas de Bogotá.

Señala la Concejala que el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado se siente perseguido y envió el tema de las basuras a la Contraloría General de la Nación argumentando que el Contralor Distrital tiene intereses particulares y le dice que eso no es así, que el tema de las basuras es de Bogotá; le pide que se retire y le dice que él no ha sido leal con el Alcalde y que elude responsabilidades.



**“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

La Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, hace referencia a la feria de contratos que se dieron el 31 de diciembre para firmar y le dice que no puede ser premiado con la Gerencia de la Empresa de Energía de Bogotá, sería un desacierto del Alcalde.

Cuestiona y solicita que se explique el proceso con la contratación y el rol de los hermanos Parra en el exitoso modelo de aseo y por qué están estos hermanos vinculados en la Secretaría de Gobierno a través del PENUD. Igualmente les pregunta a los Secretarios presentes de la Administración la vinculación del señor Carlos Parrado con la Administración y que la esposa del representante legal de Instrumel es la contadora, y que las personas mencionadas van a ser parte del Gabinete Distrital y solicita que se aclare el rol que han tenido en todo el proceso.

Afirma la Concejala que el Gerente de la Empresa de Acueducto, según un documento que tiene en su poder, sabía todo porque recibió la información del funcionario que delegó para ir a la ciudad de Miami. Y afirma que todo es muy extraño. Dice la concejala que el Gerente de la Empresa de Acueducto se debe ir, que debe ser elegante con el Alcalde porque toda la gestión en el tema ha sido nefasta para la Ciudad.

Manifiesta la Concejala que el Concejo ejerce el control político y debe exigir responsabilidad política; solicita a los organismos de control que investiguen la conducta del señor Gerente del Acueducto porque tiene que haber un responsable.

Reitera que ella fue una de las primeras personas que denunció todas las anomalías y que el tiempo se ha encargado de darle la razón, que en lugar de retomar el Distrito lo que se hizo fue una contra reforma del servicio por parte de los particulares que pasó lo mismo cuando se denunció el tema del IDU con los Nule, que se advirtió y asegura que ese será otro debate.


Interviene el Honorable Concejal MIGUEL URIBE TURBAY, aclara que no se trata de cuestionar un proceso de 20 días sino de un año de negligencia y de mentiras de esta Administración a los organismos de control, al Concejo y a la Ciudad porque esta Administración ha violado la ley.

Afirma que el Alcalde anuncia que bajará la tarifa del aseo y que lo hace de manera populista, para ocultar lo que pasa en Bogotá y manifiesta su preocupación porque el Alcalde Mayor juegue con el dinero del distrito sólo para



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

demostrar que el proyecto del nuevo modelo de recolección de basuras lo saca adelante.

Se refiere el Honorable Concejal al origen del caos que vive la Ciudad y es el fallo de la Corte donde ordena la inclusión de los recicladores y esa fue la excusa para que esta Administración creara una Ley e inventara mecanismos que no existen.

Hace un resumen de la gestión del Alcalde y asegura que desde antes de posesionarse el 1º de enero, él conocía del tema de las basuras, que el tema de la licitación no es nuevo para él y empieza la Administración el doctor Guillermo Asprilla presentando un programa de inclusión que acepta la Corte Constitucional y exhorta para que se cumpla y manifiesta que después que sale el doctor Asprilla de la dirección de la UAESP esta entidad duró seis meses en interinidad con un encargado que no tenía la idoneidad, menciona que hubo feria de contratos por afinidad política y afirma que si el Alcalde no es el responsable entonces quién lo es.

Dice el Concejal que la UAESP presenta la motivación para crear las áreas de servicio exclusivo; el Concejal afirma que en varias ocasiones se preguntó en el Concejo por qué no se hizo licitación y la respuesta de la Administración fue que no tenían tiempo y hace un resumen de los trámites que se realizaron desde el 30 de julio ante la CRA y el 15 de septiembre la CRA les dió plazo para hacer los ajustes a la licitación y pregunta por qué la UAESP no hizo los ajustes y la Corte falló el desistimiento y ahí la UAESP apeló. Afirma el Honorable Concejal que la UAESP tuvo el tiempo y no lo hizo y resalta que tuvo la oportunidad de contratar por licitación pública y no lo hizo y montó la contratación directa.

Afirma que la prórroga de la urgencia manifiesta es ilegal porque no existe y que lo corrobora la Contraloría; que existe un pronunciamiento oficial de esta entidad. Dice el Concejal que considera que esta Administración cometió un error garrafal para la Ciudad, que ha sido la ineptitud; señala que la Procuraduría presenta un informe el 30 de noviembre donde se pronuncia sobre el tema de la recolección y disposición de las basuras en la Ciudad.


Señala el Concejal que a todas luces el Alcalde está por fuera de la ley porque ya se ha pronunciado la Procuraduría sobre el tema de la adjudicación de las obras, dice que a todas luces es ilegal lo que hace el Alcalde porque no lo permite la ley 142 y además evade la ley y da a conocer el informe de la Procuraduría.

El Honorable Concejal se dirige a la doctora María Teresa Maldonado, porque



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión. <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

considera que es una pieza fundamental y que ha pasado de agache y quien también es responsable de lo que está pasando en Bogotá.

Insiste el Honorable Concejal en que el Gerente de la Empresa de Acueducto siempre manifestó que todo estaba listo para iniciar con la recolección y disposición de las basuras y señala que el decreto está demandado porque es ilegal.

Continúa su exposición el Honorable Concejal denunciando que se recoge la basura en volquetas y dice que es violatorio de la ley; igualmente se refiere a la urgencia manifiesta y afirma que la forma como se hizo permite deducir que a alguien le conviene porque se firma a dedo y señala que la urgencia manifiesta se declaró antes de que se presentara el caos.

Llama la atención del Contralor del Distrito cuando se refiere a la contratación pública que se ha dado en Bogotá. Asegura el Concejal que esto es negligencia y reitera la petición de renuncia al Gerente de la Empresa de Acueducto. Se refiere a la entrevista de un medio de comunicación donde el Gerente afirma que nada se ha hecho a espaldas del Alcalde y afirma que es otro negligente e incapaz, que se dejó engañar de un amigo, según la teoría de la concejala María Victoria Vargas Silva.

Finalmente el Honorable Concejal Miguel Uribe Turbay dice que como hay gente muy hábil para tergiversar las intervenciones él aclara lo que no dijo: No dijo que no respalda la inclusión de los recicladores, que por supuesto esto hay que hacerlo y afirma que a la fecha no hay un solo proceso donde estén los recicladores incluidos. Dice que no ha dicho que descarta un operador público, que al contrario, él está en defensa de lo público, pero que la Administración lo haga bien y dice que no está en defensa de los operadores privados, pero defiende la licitación pública para que gane el mejor y que la Administración haga lo que tiene que hacer o un operador público bien hecho o regular el mercado.

Cierra su intervención el Honorable Concejal citando a Carlos Marx cuando se refiere a un filósofo alemán Prudon, otro socialista y dice que es una buena definición para Gustavo Petro “es un charlatán en lo científico y un contemporizador en lo político”.


Interviene el Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ. Solicita que esta intervención se le dé traslado a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría y los organismos de control que están presentes.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión. <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Señala el concejal que la intervención tiene tres partes: La primera tiene que ver con un altercado verbal que tuvo con el doctor Bravo porque le dijo mentiroso, negligente e improvisador.

Dice el Concejal que ha pasado un año y esta Administración ha intentado fallidamente hacer una licitación que a la fecha a la ciudad le ha costado 4 mil millones de pesos en estudios, por lo menos, para estructurar unas áreas exclusivas de servicio que han sido devueltas en dos ocasiones por la Comisión de Regulación de Agua Potable y lo más grave es que la Administración aún no ha dado una fecha para hacer la licitación.

Afirma el concejal que la Administración declaró una urgencia manifiesta en marzo y celebró unos contratos con los operadores privados en las mismas circunstancias en las que esos contratos estaban pactados en el pasado. Es decir que esta Administración estaba advertida que en septiembre esos contratos terminaban y entonces si era una obsesión de esta Administración dotar a la ciudad de un operador público pero no se tomaron las decisiones que correspondían para crear una entidad seria.

Asegura el Honorable Concejal que es responsabilidad directa del Alcalde la interinidad de la entidad responsable, la Unidad de Administrativa Especial de Servicios Públicos, que ha tenido 3 gerentes en un año, 3 directores y de nadie más es la responsabilidad de la interinidad de Aguas Bogotá, el operador público seleccionado por el señor Bravo, que ha tenido 2 gerentes en menos de mes y medio, de 2 meses.


Dice el Honorable Concejal que la Procuraduría el 11 de octubre de 2012 y el 23 de octubre, el año pasado, en pleno debate advirtió que el nivel de ejecución de la petición de la Corte de inclusión de la población recicladora tenía 0 porcentaje, que no había una sola acción de la Administración en favor de la población recicladora y del reciclaje, una Administración que luego convirtió en ideología de la bolsa blanca y el reciclaje.

Explica que así llegaron las improvisaciones como el cambio de objeto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, convenio suscrito entre la UAESP y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; el traslado de competencias de la UAESP a la Empresa de Acueducto y luego a Aguas de Bogotá, como muy hábilmente el doctor Bravo entregó una empresa contablemente quebrada y luego esa feria de improvisación logística y operativa de la puesta en marcha del servicio de aseo.



**"UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ "**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Asegura el Concejal que es una improvisación por lo menos los tres contratos para un mismo objeto, la compra de compactadores nuevos, el alquiler de volquetas y el alquiler de compactadores, tres contratos para un mismo objeto, dice el Concejal que ahí hay una situación grave e irregular.

Asevera el Honorable Concejal que el Gerente de la Empresa de Acueducto sabía que los compactadores nuevos no iban a llegar en el momento en el que el Distrito iba a asumir la operación de servicio de aseo y aun así siguió engañando a la Ciudad, que ni siquiera tenían parqueaderos.

Afirma que la discusión ya no es si se opta o no por un operador público, que la discusión ahora son las decisiones que tomó la Administración para hacer viable el operador público; otra improvisación fue la declaración de la urgencia manifiesta sin tener los requisitos legales para declararla.

Termina el Honorable Concejal diciendo que a la Ciudad le ha costado esta cadena de improvisaciones, de negligencias y de mentiras 124 mil 300 millones de pesos a la fecha de hoy. Menciona que el contrato de la Empresa de Acueducto de Bogotá con la firma GIMA, Gestión Integral del Medio Ambiente, donde aparece el señor Darío Beltrán para diseñar el nuevo modelo de aseo. Igualmente se refiere al contrato interadministrativo entre la Empresa de Acueducto y Aguas de Bogotá, contrato por valor de 116 mil millones de pesos.

Asegura que a la fecha la Ciudad ha gastado la suma de 124 mil 300 millones de pesos y aclara que el tan cuestionado esquema anterior, en ese esquema a la Ciudad no le costaba un peso el servicio de aseo, al contrario le quedaban excedentes de la bolsa.


Interviene el Honorable Concejal CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO y le pregunta al doctor Sanguino, qué corresponde a gasto y qué corresponde a inversión, porque 500 millones para un estudio que plantea una duda interesante y razonable, pero quiere entender el cuadro y que desglosar un poco los 43 mil millones que le ha pagado el Acueducto a Aguas de Bogotá.

Continúa el Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ y le responde al Honorable Concejal Carlos Vicente De Roux Rengifo, que estos giros que se han hecho, 41 mil 300 millones de pesos corresponden al pago pactado y acordado en estos contratos, como también los recursos que corresponden a la inversión en los compactadores, pero que al margen de que sean gastos o inversión, lo cierto es que la Ciudad ha desembolsado he invertido 124 mil millones de pesos a la fecha, es la información que tiene el Concejal, contra inversión cero pesos en el cuestionado anterior modelo, que parece que es el dato



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

relevante.

Dice el Honorable Concejal Sanguino que el segundo punto son los Mitos del pomposo nuevo modelo de aseo y expone los argumentos por los cuales expresa que el Alcalde dará las explicaciones a la Fiscalía y la Procuraduría, porque le corresponde hacerlo y además cree que se generan acciones disciplinarias con consecuencias penales y fiscales directamente en cabeza de Diego Bravo, Gerente de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Afirma el Concejal que no cree que el doctor Diego Bravo, renuncie, pero dice que el Alcalde Mayor de Bogotá debería destituirlo, para que el Alcalde se proteja y demuestre que no fue copartícipe de las equivocaciones e improvisaciones y posibles actos de corrupción que hay detrás de la contratación para el servicio de aseo.

Lo nuevo de este debate señala el concejal es que existen evidentes actos de corrupción en cabeza del, doctor Diego Bravo, por eso le pide al Alcalde que le aprenda a Antonio Navarro, quien cuando fue Alcalde de Pasto dijo “me comprometo no sólo a no robar sino a no dejar robar en mi gobierno”.


Asegura el Honorable Concejal que el 9 de noviembre cuando el doctor Petro habló de la batalla de Ayacucho, mencionó el delirio del discurso del Chimborazo, de Simón Bolívar y señala que terminó siendo el delirio del chambonazo.

El Honorable Concejal menciona y expone los datos de los contratos 261 de 2012, firmado el 19 de diciembre con LIME S.A. por un año, 3.900 millones de pesos mensuales, 46 mil 800 millones en total; contrato 268 para las zonas de Engativá y Fontibón, con Atesa de William Vélez a 4 meses, 3 mil 700 millones mes, 14 mil 800 millones total el contrato; Puente Aranda, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, contrato firmado el 19 de diciembre de 2012, firmado con Aseo Capital, 40 mil 800 millones de pesos en total, 3 mil 400 mensuales y para Kennedy y Bosa el contrato que ya tenían pactado cuando nos echaron ese discurso contra los privados, el 19 de diciembre con Ciudad Limpia, que evitó que el desastre fuera peor, también evitó que el de Atesa iba hasta el 23 de diciembre si no imaginásemos ustedes como hubiera sido el éxito del doctor Bravo en esos tres días, por 3.900 millones de pesos. Y afirma que a estos contratos se le agregaron Otrosí el 22 de diciembre a Aseo Capital, a LIME por un valor de 4 mil 410 millones de pesos, la ciudad le paga a los operadores privados o les paga la suma de 153.610 millones de pesos y menciona los beneficios que reciben los operadores privados.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Explica el Honorable Concejal que otro mito, es la rebaja de tarifas, pero que la doctora Nelly Mogollón Montañez, le responde en el cuestionario de la proposición que para poder fijar la magnitud y fecha para una eventual rebaja se deberá revisar la situación financiera del servicio, evaluar el nuevo impacto tarifario del servicio de aseo que debe pedir la CRA, lo cual está previsto para octubre del 2013.

Continúa la explicación y menciona que el tercer mito es la inclusión de la población recicladora, pero que a la fecha los recicladores se quejan de que no están incluidos y que en los medios de comunicación se dice que ni siquiera está prevista la retribución de recicladores, ni están registradas las bodegas donde se recibe el reciclaje.

El Presidente somete a consideración la sesión permanente. La Secretaria informa que siendo la 1:09 p.m. de la tarde es aprobada la Sesión Permanente.

Menciona el Honorable Concejal Antonio Sanguino Páez que otro tema del que se habló y el cual es la bandera del concejal Yezid García es el trabajo digno; agrega que el señor Alcalde dijo “ahora si llegó el trabajo digno”, y expone como evidencia las fotografías de su presentación como testimonio de que la Administración no está cumpliendo.

Dice el Honorable Concejal que el último mito es el del operador público, tema que le vendieron al Concejo diciendo que podía ser más eficiente y afirmaron que no podía ser posible que lo público no puede ser eficiente.

El Honorable Concejal señala los datos que expone en su presentación y recuerda que el Contralor mencionó algunas advertencias sobre Aguas de Bogotá antes de que se presentara esta situación.


Menciona los costos de operación de aseo por cuatro meses y realiza un análisis de los gastos con los diferentes operadores privados y menciona los contratos firmados entre la EAAB, Aguas de Bogotá y la UAESP. Señala que el Alcalde demostró que la operación pública es más costosa que la operación privada y pregunta quién pagará las ineficiencias y dice que esas preguntas las tiene que resolver la Administración.

El Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez dice que sencillamente ha traído las cuentas que estudió la unidad de apoyo normativo, las evaluaciones que hicieron de los documentos y dice que ahí están las cifras.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión. <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Igualmente menciona el Concejal que Juan Camilo Maldonado, periodista de “El Espectador” hizo una investigación donde demostró que además el precio de subasta de arranque de uno de los camiones fue 200 dólares.

Y finalmente señala el Honorable Concejal que el tercer punto son los hechos de corrupción que ha habido en este proceso y que va a darse una discusión sobre la licitación o adjudicación de la compra de los compactadores nuevos y de muchos hechos sucedidos durante el proceso.

Menciona el Honorable Concejal el contrato firmado con la empresa GIMA por un valor de 500 millones de pesos, asignado de manera directa y afirma que esta situación la cuestionaba el Alcalde en su informe sobre la corrupción de Bogotá y nombra a las personas involucradas en el proceso de licitación y a los funcionarios delegados para viajar a los Estados Unidos.

Agrega el Honorable Concejal que es un dato relevante la respuesta del Gerente Corporativo de Gestión Humana de la Empresa de Acueducto de Bogotá a la proposición que dice: *con el fin de realizar una visita de inspección de los vehículos compactadores en la Compañía Colect international Corporation, ubicada en el Estado de Florida, Estados Unidos del 1 al 3 de diciembre del 2012;* reitera el Honorable Concejal que del 1 al 3 de diciembre fue la comisión de viaje de los servidores públicos de la Empresa de Acueducto y que el contrato fue firmado el día 7 de diciembre. Señala el Honorable Concejal que hay algo irregular porque días antes de firmado el contrato ya estaban revisando los compactadores y adicionalmente y simultáneamente se hizo el contrato de las volquetas que a precio del mercado actual cuesta 13 millones y medio de pesos mensuales. Dice el Honorable Concejal que quiere dejar su sospecha sobre el valor y el costo de esas volquetas.


Menciona el Honorable Concejal la adquisición de una póliza para asegurar el transporte de los compactadores de Estados Unidos a Cartagena por parte de Aguas Capital y pregunta por qué esta entidad paga ese seguro si es responsabilidad de los contratistas y pregunta si es que se está falsificando un documento público.

Le dice al señor Contralor que tiene a su disposición el documento de la importación de los vehículos, esto es de la Carpeta de la DIAN y que el doctor Juan Ricardo Ortega dijo que este documento se podía endosar y asegura que él no es experto en comercio internacional, pero que le parece curioso que aparezca una factura de compra de Aguas de Bogotá de los mismos vehículos, factura que tasa los compactadores traídos a Cartagena por valor de 784 mil 410 dólares.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- <b>GN-PRO01-F09</b>
	ACTA SUCINTA	Versión. <b>No 3</b> Fecha: <b>30 de agosto de 2010</b>

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Realiza una serie de cuestionamientos para que se le dé respuesta: ¿cuál es la diferencia entre esos camiones comprados en Estados Unidos, como chatarra, contra el valor registrado en esta factura de compra de Aguas de Bogotá? ¿Por qué Aguas de Bogotá compra unos camiones que arrienda y alquila? Afirma que esto es materia de investigación de la DIAN y de la Fiscalía. ¿Qué hacen funcionarios en Estados Unidos? ¿Qué hacen estas facturas donde aparece Aguas Bogotá comprando los compactadores y qué hace Aguas de Bogotá pagando seguros, qué hace, la doctora María Victoria Duque, pagando comparendos, del señor Álvarez, ex Gerente de Aguas de Bogotá?

Afirma el Honorable Concejal que el señor Diego Bravo tiene que responder por todos los sobrecostos, porque puede haber un fenómeno de lavado de activos en este proceso accidentado de importación.

Igualmente menciona el Concejal la triangulación entre UAESP, Acueducto y Aguas de Bogotá, para el alquiler de los compactadores y la de Unión temporal Districapital e Internacional de Tanques y Aseo Total y luego Districapital le arrienda a Aguas de Bogotá y señala que la negociación de esos contratos se hizo con la presencia del señor Milton Cabezas.

Asegura el concejal que es importante dar a conocer los asesores del doctor Diego Bravo: Jorge Pino Richi, que fue asesor de los Nule; Helman Eliécer Soto Martínez; Agustín Chávez Pérez, destituido e inhabilitado por diez años por la Procuraduría por irregularidades en la contratación. Dice el concejal que luego aparecen otros personajes como el señor Segundo Abril Rubiano, Gerente de Internacional de tanques, la señora Ana Carolina Salazar Álvarez, que es actualmente la Gerenta de Aseo Total. ESP. Afirma el Concejal que son importantes estos nombres, porque la Unión Temporal, cree el concejal, fue constituida días antes de darse este negocio y solicita que esto lo indague la Fiscalía.


Asegura que le parece sospechoso y todo esto es dirigido por el doctor Bravo y por el señor Álvarez, quien recibió la delegación directa y estuvo en todas las decisiones. Dice el Honorable Concejal que espera que el Alcalde no lo sepa y que cuando lo sepa tome las decisiones que le corresponde tomar.

Finalmente conmina a la Administración Distrital en cabeza del Alcalde Mayor a que le envíe mensajes a la ciudad de Bogotá y a la sociedad colombiana de que en su gobierno no se cometen impunemente hechos de corrupción, como los que muy probablemente están ocurriendo a propósito de esta desafortunada circunstancia de prestación de servicio de aseo en la Capital.



**“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

Interviene el doctor Izáciga, Contralor Delegado de la Contralora General de la República, e informa a la Corporación que fue asignado por la Contralora porque es el Delegado de los temas que tienen que ver con los entes del Sistema de Aseo a nivel Nacional.

Señala que es importante aclarar el rol de la Contraloría General de la República en el tema de aseo a nivel nacional y los pronunciamientos que han salido del despacho de la Contralora vía funciones de advertencia y el rol frente a actuaciones pasadas de la Contraloría, pero que tienen que ver con los acontecimientos de la Ciudad.

Informa que la Contraloría General adelantó una investigación por solicitud de un control excepcional que fue aceptado donde se determinó que existía un manejo de unos excedentes en el cobro del aseo para Bogotá, lo que conllevó el inicio de un juicio de responsabilidad fiscal que lo adelanta la unidad de anticorrupción de la Contraloría General.

Señala que adicionalmente fue también el manejo que se le estaba dando a los recursos que entraban porque no los estaban incluyendo en el presupuesto de la entidad, que era la UAESP y los estaban ejecutando con órdenes directas a una fiducia.

Afirma que fue el rol que tuvo la Contraloría y también participaron como apoyo técnico a la Corte Constitucional; dice que de acuerdo al apoyo técnico salió una orden para la Contraloría de hacer un seguimiento a la constitución de varias entidades, de fundaciones sin ánimo de lucro y en el tema de los recicladores se evidencia la manipulación de estas entidades y ya lo está indagando la Contraloría General y se trasladó a la Fiscalía y Procuraduría.


Afirma que recientemente la Contraloría decidió hacer un control de advertencia y señala que ese es el rol con base en los actuales contratos, no solo para Bogotá sino a nivel Nacional, pero en el caso de Bogotá se pudo establecer que la tarifa está por encima y la Contralora llama la atención para que se haga claridad sobre el tema.

Dice que existen varias entidades que no están sujetas al control de la Contraloría de Bogotá que tienen un papel activo y son la CRA, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio, cada una en lo de su competencia y afirma que por esa razón la Contraloría sigue presente, aunque la competencia en este momento en los contratos de aseo en Bogotá está en cabeza de la Contraloría Distrital; dice que es importante resaltar la función de advertencia de la Contralora cumpliendo con las facultades que le



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

otorga la ley y asegura que se hará seguimiento al cumplimiento a la función de advertencia por parte de la Contraloría.

Manifiesta el doctor Izaciga que con esta intervención despeja las dudas de por qué la Contraloría General se refirió a temas de aseo que incluían a Bogotá y en la función de advertencia se evidencia que la tarifa se está cobrando por encima de lo que se requiere para la prestación del servicio y explica que existen principios legales y constitucionales que rigen las actividades y se debe hacer el análisis respectivo si los usuarios han pagado el componente tarifario, por ejemplo lo que establece la CRA, el costo de los camiones y hasta el costo de las llantas, el combustible, todo se le está cobrando a nivel nacional de estos equipos y la ley es clara en estos temas.

El Presidente suspende el debate y convoca para el miércoles 23 de enero de 2013, quedando pendiente la intervención de las bancadas MIRA, la U. Cambio Radical y el Polo Democrático.

La Secretaria informa que siendo la 1:58 p.m. se suspende la sesión.

**DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA**  
 Presidente

**ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO**  
 Secretaria General

Elaboró: Ana María Bernal C.  
 Revisó: Hugo Cortés Lozano.  
 Aprobó: Elba Ligia Acosta Castillo.



**"UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ "**

